

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES


**MUNICIPIO/ENTIDAD:** AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

**ANUNCIO:** CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES DE UN PUESTO DE PEÓN/A DE MANTENIMIENTO.

**ÓRGANO:** JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**FECHA:** 3 de mayo de 2023

**TEXTO: PUNTO QUINTO:** EXPEDIENTE N° 2024/SEL\_01/000011. CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES DE UN PUESTO DE PEÓN/A DE MANTENIMIENTO.

En relación con el expediente relativo a Constitución de Bolsa de Trabajo por concurso-oposición para la cobertura de personal laboral temporal para la cobertura de un puesto de Peón/a de Mantenimiento, emito la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno local, con base a los siguientes

**ANTECEDENTES**

Vista la propuesta del servicio que obra en el expediente 2024/SEL\_01/000008, por la que se precisa la contratación temporal del personal laboral de la Delegación Municipal de Deportes incluido en la plantilla municipal de 2024, concretamente un Puesto de Socorrista, para atender circunstancias de Producción, debido a la apertura de la piscina municipal, así como, de sustitución, en caso de que se produzcan bajas o alguna de las circunstancias contempladas en la legislación vigente.

Vistas las Bases generales para la Constitución de Bolsa de Trabajo por concurso-oposición para la cobertura de personal laboral temporal.

Teniendo en cuenta las características del puesto objeto de la convocatoria:

Denominación del puesto	Peón de Mantenimiento
Régimen	Laboral Temporal
Unidad/Área	DEPORTES
Categoría profesional	AP

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**


Titulación exigible	Certificado de escolaridad Certificado del curso de Mantenimiento de piscina.
Sistema selectivo	Concurso-oposición
Nº de vacantes	1

Vista la redacción de las bases de la convocatoria que han de regir el proceso de selección, así como la vigente normativa de aplicación, en concreto:

a.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

b.- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

c.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

d.- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 1 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

e.- Real decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

f.- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración general del Estado.

g.- Los artículos 51 y 53 de la ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

h.- Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



A la vista los Informes de Personal e Intervención obrantes en el expediente 2024/SEL\_01/000008, vinculado al presente, se considera que la siguiente propuesta se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y puestas en conocimiento de la Mesa General de Negociación, no habiéndose presentado propuestas de modificación de las mismas,

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria, para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto anteriormente referenciado. Con el siguiente texto:  
**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO- OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE PEÓN/A DE MANTENIMIENTO PARA EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.**

**PRIMERO.- Objeto de la Convocatoria**

Se precisa la creación de bolsa de empleo para la contratación temporal de personal laboral de la Delegación Municipal de Deportes incluido en la plantilla municipal de 2024, concretamente un puesto de Peón/a de Mantenimiento, para atender a las siguientes circunstancias de Producción, debido a la apertura de la piscina municipal, y de sustitución, en caso de que se produzcan bajas o alguna de las circunstancias contempladas en la legislación vigente. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y a lo establecido en las Bases Generales para la Creación de Bolsas de Empleo para la contratación laboral de duración determinada del Ayuntamiento de Olivares.

**SEGUNDO.- Características de los puestos objeto de la convocatoria:**

Denominación del puesto	Peón de Mantenimiento
Régimen	Laboral Temporal
Unidad/Área	DEPORTES
Categoría profesional	AP

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Titulación exigible	Certificado de escolaridad Certificado del curso de Mantenimiento de piscina.
Sistema selectivo	Concurso-oposición
Nº de vacantes	1

Las funciones básicas encomendadas al puesto, a título enunciativo y no exhaustivo, serán las que se relacionan:

1.- Realizar las funciones de mantenimiento de la piscina: control del PH y vertido de productos necesarios para el mantenimiento del mismo, revisión de instalaciones de depuración de aguas y calderas, ejecución del plan de autocontrol de la piscina y limpieza de los vasos.

2.- Uso y mantenimiento de la maquinaria propia utilizada para el mantenimiento de las instalaciones (corta césped, limpia fondos, depuradora...etc).

3.- Mantener en buen estado los equipos necesarios para el desempeño de las funciones que le son propias, verificando la seguridad de dichos equipos.

4.- Realizar la revisión de desperfectos y labores de mantenimiento en el resto de instalaciones deportivas.

5.- Vigilar por el cumplimiento de las normas de uso.

6.- Control de stock de productos necesarios para el desempeño de las funciones de mantenimiento y gestión de pedidos.

7.- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por la persona superior jerárquica para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece.

**TERCERO.- Requisitos de las personas aspirantes.**

Para que las personas aspirantes sean admitidas a la participación en el proceso selectivo, deberán reunir los siguientes requisitos, referidos todos ellos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo mantenerse los mismos durante el desarrollo del proceso selectivo:

a.- Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con excepción de otros

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**



empleos públicos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o Administraciones Pública.

b.- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c.- Acreditación de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto al que opte mediante experiencia laboral en la rama profesional correspondiente.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar, en su caso, que están posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación.

d.- No haber sido separada/o del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e.- No estar incurso/a en ninguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos en la Ley 53/1984 de 26 de noviembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

f.- Acreditación de la titulación y formación mínima exigida.

**CUARTO.- Período de presentación de solicitudes.**

Las solicitudes, habrán de presentarse conforme al Anexo I en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, debiéndose acompañar la siguiente documentación:

a.- D.N.I. (nacionales) o fotocopia simple de la documentación acreditativa de la capacidad para presentarse al proceso selectivo, en los términos del artículo 57 del EBEP (extranjeros).

b.- Declaración responsable sobre la acreditación de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto al que opte.

c.- Informe de la vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que conste expresamente los períodos de alta en el sistema de la Seguridad Social y los grupos de cotización.

d.- La experiencia laboral en la categoría a la que se concurra se acreditará con los contratos en que deberá constar la categoría laboral desempeñada en la empresas o la Administración Pública.

e.- Los cursos de formación se acreditarán mediante presentación de fotocopia de la certificación, título o diploma (anverso y reverso) correspondiente, donde deberá constar el número de horas y el programa que se ha impartido (no se tendrán en cuenta aquellos cursos donde no figuren

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



el número de horas del mismo y que no cumpla con lo recogido en el artículo 10.5.c).

f.- Justificante de pago de los derechos de examen, que ascienden a 30 euros, de acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos administrativos a instancia de parte (BOP NÚM. 246, de 22 de octubre de 2020). El abono de la tasa será requisito imprescindible para poder participar en el proceso selectivo. Dicha cantidad deberá ser abonada en la Tesorería Municipal mediante ingreso en la cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento de Olivares en la Caixa, número ES46 2100 2609 2202 0100 5869, debiendo consignar, en el concepto los siguientes datos: "Nombre y Apellidos de la persona aspirante seguido del número de expediente MOAD nº 2024/SEL\_01/000011".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna documentación adicional procediéndose a valorar por el órgano de selección únicamente los méritos que se hayan documentado y presentado en plazo.

**QUINTO.- Baremo aplicable.**

Los méritos a valorar se someterán al siguiente baremo, y estará en relación al puesto objeto de convocatoria:

- A.- TITULACIONES ACADÉMICAS Hasta 3 puntos
- C.- CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO. Hasta 7 puntos
- E.- EXPERIENCIA PROFESIONAL. Hasta 10 puntos.

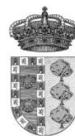
N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**  
**ANEXO I**



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ . Con domicilio a efectos de notificaciones en el municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, calle / plaza \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con teléfonos \_\_\_\_\_ y correo electrónico (a efectos de notificaciones) \_\_\_\_\_.

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria del Ayuntamiento de Olivares para formar parte de una bolsa de empleo en la categoría laboral de PEÓN/A DE MANTENIMIENTO PARA EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

SOLICITA

Que se incluya en la bolsa de empleo, para lo que apporto la documentación exigida en las Bases de la presente convocatoria:

- 1.- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- 2.- Los documentos que sirvan de prueba para la justificación y valoración de los méritos para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.
- 3.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad en su caso (Anexo II)
- 4.- Titulación o acreditación.
- 5.- Certificado relativo a la no comisión de delitos sexuales.
- 6.- Fotocopia de contratos de trabajo y/o certificados de empresa que justifiquen el acceso a la categoría profesional objeto de convocatoria.
- 7.- Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha posterior a la publicación de las presentes bases.

La persona abajo firmante solicita ser admitida al proceso que indica la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo que solicita, no habiendo sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y no habiendo sido separado del servicio de las Administraciones Públicas, no padeciendo enfermedad o defecto físico que le impida realizar las funciones asignadas al puesto, comprometiéndose a justificar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNofxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNofxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNofxUEWhg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Olivares (Sevilla) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES (SEVILLA)

**ANEXO II**

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en el municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, Teléfono nº \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

DECLARA

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo de cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

- En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida en su estado, en los mismos términos el acceso a la función pública.

- No haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente.

- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Olivares (Sevilla), a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyjeuw/gly4qhnofxuewhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyjeuw/gly4qhnofxuewhg==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE OLIVARES**  
**ANEXO III**



TEMARIO GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura. Los principios constitucionales y los valores superiores.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 3.- La organización territorial del Estado: Principios generales. Las Comunidades Autónomas.

Tema 4.- El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas

Tema 5.- El Estatuto de Autonomía de Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 6.- El Régimen local. La Administración Local en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. El principio de Autonomía Local. La Carta Europea de Autonomía Local

Tema 7.- El Municipio: Concepto y elementos. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Competencias municipales

Tema 8.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación.

Tema 9.- La protección de datos personales

Tema 10.- La igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de las Administraciones Públicas. Políticas públicas de igualdad

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1.- Fontanería: nociones básicas. Herramientas. Operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 2.- Albañilería: nociones básicas. Herramientas. Materiales de construcción. Operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 3.- Electricidad: nociones básicas. Herramientas. Operaciones básicas de mantenimiento. Cuadros eléctricos de protección y mando. Motores eléctricos. Regulación eléctrica. Operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 4.- Jardinería. Mantenimiento, poda y tala, control de plagas, desbroce. Operaciones básicas de mantenimiento.

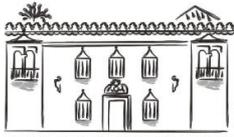
Tema 5.- Mantenimiento de piscinas e instalaciones acuáticas de uso colectivo.

Tema 6.- Operaciones de mantenimiento para la Aplicación de biocidas, según el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Tema 7.- Operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones con riesgo de proliferación de Legionella, según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la *legionelosis*.

Tema 8.- Identificación de productos de limpieza y desinfección. Composición y desinfección. Composición e información sobre las propiedades de sus componentes. Identificación de los peligros. Dosificación. Significado de los símbolos utilizados en las etiquetas de los productos

Tema 9.- Productos de limpieza y desinfección de piscinas de uso colectivo.

Tema 10.- Uso y mantenimiento de Herramientas y maquinaria específica para la limpieza de la piscina y su entorno.

Tema 11.- Conocimiento del municipio: principales aspectos urbanísticos, calles, plazas, ubicación de sus principales infraestructuras, edificios y servicios públicos

**SEGUNDO.-** Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**Cargo firmante:** La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804  
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	07/05/2024 11:03:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gyJEUW/gLy4QHNoFxUEWhg==</a>		

